

PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2018

SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA



La ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en el artículo 92, determina que los organismos públicos deberán contar con planes anuales de actuación, en donde se describan las medidas a implantar durante ese periodo.

Adicionalmente, y en concreto para la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, el Texto Refundido de la Ley de Puertos y la Marina Mercante establece en el art.270 que corresponde al Consejo de Administración proponer el plan anual de objetivos de la Sociedad y determina en el art. 267 que el Ministro de Fomento fija las directrices de actuación de la Sociedad y aprueba el plan anual de objetivos.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 20 de agosto de 2010 a propuesta del Ministro de Fomento, previo sometimiento a la Comisión Nacional de Salvamento Marítimo celebrada el 27 de julio de 2010, aprobó el Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino, para el periodo 2010-2018.

Este Plan Nacional establece 4 objetivos generales, los cuales desarrolla en 4 programas:

PROGRAMA 1. Sistema Preventivo. Por un mar más limpio y más seguro.

PROGRAMA 2. Sistema de Respuesta. Eficacia y eficiencia en la utilización de capacidades y recursos.

PROGRAMA 3. Concertación y Cooperación. Generando sinergias a nivel nacional e internacional.

PROGRAMA 4. Investigación e Innovación.



etivos y programas marcados en el Plan Nacional y un objetivo y programa adicional de mejora de la gestión interna de la organización, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima presenta el plan de actuación para el año 2018.

Los usuarios del mar demandan que Salvamento Marítimo esté preparada para responder en cualquier momento y por supuesto que responda de manera eficaz y coordinada con el resto de organismos; que trabaje por reforzar la seguridad y por prevenir la contaminación; y también pide que trabaje de manera innovadora y con voluntad de superación. Demandas por las que Salvamento Marítimo trabaja y refleja en el presente Plan de Actuación 2018.

P.1

OBJETIVO PNS 10-18: "REFORZAR EL SISTEMA PREVENTIVO POR UN MAR MÁS LIMPIO Y MÁS SEGURO, basándose en el binomio compuesto por la normativa y los instrumentos que aseguren el cumplimiento de la misma: vigilancia, inspección, sanción y difusión de la cultura preventiva entre los usuarios del mar."



PROGRAMA 1. SISTEMA PREVENTIVO. POR UN MAR MÁS LIMPIO Y SEGURO

METAS 2018

Asegurar la correcta **prestación del servicio del Sistema Mundial de Socorro**, mediante el desarrollo de una herramienta informática y mediante el control de la calidad del servicio.

Utilización de los **drones** que pone la **Agencia Europea de Seguridad Marítima** a disposición de los estados miembros como complemento a la vigilancia aérea.

Lanzamiento de una **campaña de concienciación de reducción de plásticos** en nuestros mares, participando así en el fomento de la concienciación ambiental entre los usuarios del mar.

Estudio de diferentes **vías de contribución a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, en concreto al objetivo 14** de “Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible” y a la campaña MARES LIMPIOS de ONU MEDIO AMBIENTE, a la que España se ha adherido.

Consolidación de la Escuela de Gas Natural Licuado con el desarrollo de tres nuevas acciones formativas.

Ampliación del ámbito del **Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente a las bases aéreas**.

Minimización del impacto de nuestras propias actividades mediante: la **reducción de las emisiones de CO2** mediante el fomento de la conexión eléctrica a puerto de la flota marítima y la minimización y reciclado de los plásticos generados por la compañía.

P. 2

OBJETIVO PNS 10-18: "AFIANZAR UN SÓLIDO SISTEMA DE RESPUESTA *ante incidentes y accidentes en el mar, avanzando en la eficaz utilización de las capacidades disponibles y prestando especial atención a las áreas geográficas y ámbitos de actividad que presentan mayor vulnerabilidad o riesgo para la seguridad de la vida humana y la protección del medio ambiente marino."*



P.2

PROGRAMA 2. SISTEMA DE RESPUESTA. EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE CAPACIDADES Y RECURSOS

METAS 2018

Construcción de 2 embarcaciones de intervención rápida que sustituirán a otras 2 embarcaciones que ya han llegado al final de su vida útil.

Inicio de los trabajos de construcción de un **nuevo edificio para el Centro de Coordinación (CCS) Palma**.

Inauguración del nuevo CCS Bilbao con dotaciones más adecuadas al servicio.

Fomentar la compatibilidad tecnológica construyendo redes que permitan el apoyo mutuo a nivel operativo entre las unidades, los CCS y el Centro Nacional (CNCS), en concreto: **renovando los sistemas de comunicaciones de los centros de la cornisa norte y de la cornisa mediterránea**.

Garantizar la operatividad y calidad del servicio de helicópteros y aviones mediante la **licitación del contrato de operación y mantenimiento de la flota aérea**.

Realización de un estudio diagnóstico de las capacidades y vida útil de las unidades, centros y equipamientos con el objeto de determinar las futuras inversiones necesarias que permitan mantener el actual nivel de servicio.

P.3

OBJETIVO PNS 10-18:

*"crear un nuevo marco de relación institucional, basado en la **CONCERTACIÓN Y COOPERACIÓN** a nivel internacional, nacional y autonómico que permita generar sinergias y sumar capacidades y recursos disponibles de todos los agentes públicos y privados."*



P.3

PROGRAMA 3. CONCERTACIÓN Y COOPERACIÓN. GENERANDO SINERGIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

METAS 2018

Desarrollo del **Plan Nacional de Salvamento**, continuación del actual Plan Nacional de Salvamento 2010-2018.

Incrementar la cooperación con los países del mar del norte en materia de prevención y respuesta en contaminación marina, mediante la incorporación de España al **Acuerdo de Bonn**.

Analizar el **marco de colaboración en la prestación del servicio de gestión de tráfico** portuario en base al convenio firmado con Puertos del Estado en 2014 y con vigencia hasta 2018 y si procede, planteamiento de un nuevo marco de colaboración.

Realización de un **ejercicio anual** con el objeto de afianzar la implantación del Plan Marítimo Nacional de respuesta ante la contaminación del medio marino (Orden FOM/1793/2014).

Incrementar la participación de España en los proyectos de cooperación técnica desarrollados en el marco de la **Organización Marítima Internacional**, ofreciendo para ello las capacidades formativas de los recursos disponibles en el Centro Integrar Jovellanos y promoviendo la participación de personal técnico de la Sociedad en dichos proyectos.

P.4

OBJETIVO PNS 10-18: "Avanzar en la INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN APLICADA,

*mediante el apoyo y el estímulo de áreas o espacios de investigación
multidisciplinares."*



PROGRAMA 4. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

METAS 2018

Desarrollo de un sensor inteligente de detección de “hombre al agua” desde unidades aéreas dentro del proyecto **PICASSO** (Connecting Europe Facility CEF 2015).

Estudio de la viabilidad y la posible financiación de la instalación del sensor hombre al agua en diferentes soportes como drones o helicópteros.

Impulsar el uso de GNL como combustible marino dentro del Proyecto **CORELNGas Hive** (Connecting Europe Facility CEF 2014- Transportes), estudiando la viabilidad de una unidad marítima de salvamento propulsada por GNL.

Participar en el desarrollo de un nuevo concepto de **gestión del tráfico marítimo** dentro del ámbito del Proyecto **STM** (Connecting Europe Facility CEF 2014- Transportes).

Fomentar la innovación en la compra de bienes y servicios mediante el desarrollo de **formación en compra innovadora**.

Colaboración del Centro Jovellanos con el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias para la detección de posibles proyectos de I+D+i

P.5

**MEJORA DE LE GESTIÓN INTERNA
DE SALVAMENTO MARÍTIMO,** *implando
medidas y actuaciones que repercutan en la mejora de la gestión
así como en su comunicación con los usuarios y otros agentes.*



PROGRAMA 5: MEJORAR LA GESTIÓN INTERNA DE LA ORGANIZACIÓN

METAS 2018

Planificación de actividades a realizar con motivo del **25 aniversario de Salvamento Marítimo**.

Diseño de un **Plan Estratégico para el Centro Jovellanos**.

Implantación de un sistema de Business Intelligence para gestionar un **cuadro de mando** que permita analizar la calidad del servicio.

Renovación de la web de Salvamento Marítimo, modernizando su imagen y poniendo en valor los servicios que se prestan al usuario.

Adecuación a los requisitos establecidos en la DIRECTIVA (UE) 2016/680 relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta **al tratamiento de datos personales**.

Adaptación de la norma ISO 9001 a la nueva versión 2015 en el centro Jovellanos.

Lanzamiento de una **aplicación móvil** para los alumnos y las empresas clientes del Centro Jovellanos.

Refuerzo de la imagen corporativa mediante acciones que permitan la identificación de los miembros de Salvamento Marítimo en las operaciones y actos públicos.

Adecuación a la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común en lo relativo a la **implantación de un registro electrónico general**.

PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2018



**SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD
MARÍTIMA**